

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10º Nº 4 del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Regional de Atacama, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, posee colecciones sobre arqueología, historia y minería de la Región de Atacama, además de una importante colección bibliográfica, documental e iconográfica.

2.- Que, don Francisco Javier Salinas Conchas, cédula de identidad Nº 6.243.107-5, proveedor único, ofrece en venta un conjunto de 3 monedas de plata, acuñadas en la ciudad de Copiapó entre los años 1859 y 1865, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de dicho objeto es de \$1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos) Exento de IVA.

3.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales de la Subdirección Nacional de Museos, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, del Informe Técnico del Encargado de Colecciones del Museo Regional de Atacama, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, adquirir el conjunto de objetos señalados, de propiedad de don Francisco Javier Salinas Conchas, cédula de identidad Nº 6.243.107-5, ya que permite incrementar la colección del Museo, fortaleciendo la identidad cultural, además por tratarse del único proveedor de esta colección.

Detalle de los objetos:

- 1 moneda de un peso, de plata, 36 mms. de diámetro, acuñada en 1859.
- 1 moneda de cincuenta centavos, de plata, 31 mms. de diámetro, acuñada en 1859.
- 1 moneda de un peso, de plata, 36 mms. de diámetro, acuñada en 1865

RESUELVO:

EXENTA

1º.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con don Francisco Javier Salinas Conchas, cédula de identidad Nº 6.243.107-5, por la adquisición de un conjunto de 3 monedas de plata, acuñadas en la ciudad de Copiapó entre los años 1859 y 1865, por la suma de \$1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos) Exento de IVA.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		



2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos) Exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2017.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



ANGEL CABEZA MONTEIRA
Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos



[Handwritten signature]

JCV/JIL/MCD/igp

- Subdirección Nacional de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

Acta Reunión Comisión de Altas

En Santiago a 17 de mayo de 2017 se reúne la Comisión de Altas de Colecciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, conformada por las siguientes personas:

Juan Manuel Martínez, Investigador CNCR
Daniel Quiroz, Investigador, Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
Lorena Cordero, Jefa Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales

Revisados los antecedentes enviados por la SNM, carta oferta el 15-05-2017, en la cual el Jefe de Colecciones Mg. Rodrigo Zalaquett, solicita se evalúe la compra por contratación directa (Ley N° 19.886/2003) de **tres monedas de plata acuñadas en Copiapó el siglo XIX**, al Señor Francisco Salinas Concha, que a continuación se detallan:

- Moneda de un peso de plata. 36 mm de diámetro, acuñada de 1859 en Copiapó por Don Pedro león Gallo en excelente estado de conservación. Valor \$400.000
- Moneda de cincuenta centavos de plata, 31 mm de diámetro, acuñada de 1859 en Copiapó por Don Pedro león Gallo en excelente estado de conservación. Valor 500.000
- Moneda de un peso de plata. 36 mm de diámetro, acuñada de 1865 en Copiapó con motivo del bloqueo del puerto de Caldera durante la guerra con España, en muy buen estado de conservación. Valor 350.000

Esta comisión considera que los argumentos del Jefe de Colecciones del Museo Regional de Atacama, justifican la compra, por cuanto los objetos corresponden a la línea curatorial que el museo resguarda e incrementarán las colecciones ya existentes en el museo.

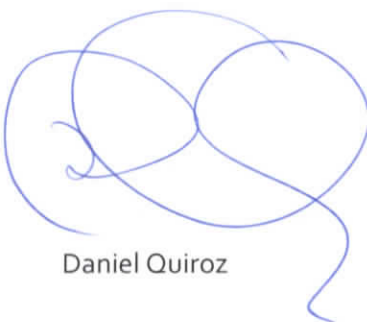
La Comisión considera que el monto propuesto para la adquisición corresponde a los valores de mercado y por lo tanto está de acuerdo con la cantidad definida para la transacción.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Altas para la compra de colecciones, recomienda que las 3 monedas individualizadas sean adquiridas para que formen parte de la colección del Museo Regional de Atacama. Se adjunta toda la documentación requerida del vendedor.

Los objetos deberán ser fichados, registrados en el libro de inventario del museo e ingresados al Programa SURDOC, en un plazo que no exceda los 15 días hábiles, desde realizada la compra.



Juan Manuel Martínez



Daniel Quiroz



Lorena Cordero

LCV

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Subdirección Nacional de Museos

1c.: Archivo CDBP

CARTA OFERTA

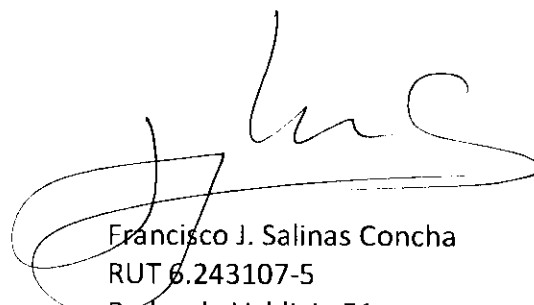
Señores
Subdirección Nacional de Museos
DIBAM
Presente

Estimados señores:

Me permito ofrecer a ustedes las siguientes monedas para que formen parte del Museo Regional de Atacama:

Descripción	Precio neto
Moneda de un peso, de plata, 36 mms. de diámetro, acuñada en 1859 en Copiapó por don Pedro León Gallo, en excelente estado de conservación.	\$ 400.000
Moneda de cincuenta centavos, de plata, 31 mms. de diámetro, acuñada en 1859 en Copiapó por don Pedro León Gallo, en excelente estado de conservación	\$ 500.000
Moneda de un peso, de plata, 36 mms. de diámetro, acuñada en 1865 en Copiapó con motivo del bloqueo del puerto de Caldera durante la guerra con España, en muy buen estado de conservación.	\$ 350.000
Precio total neto del grupo de tres monedas:	\$ 1.250.000

Saluda atentamente a ustedes



Francisco J. Salinas Concha
RUT 6.243107-5
Pedro de Valdivia 51
fono: 2317339



DECLARACION JURADA

(Acredita propiedad de la especie)

1. Identificación del Propietario:

Nombre : Francisco Javier Salinas Concha RUT. :62431075

Dirección : Pedro de Valdivia 51 Teléfono :222317339

2. Declaración de propiedad: Acredito que soy dueño exclusivo de las especies señaladas que fueron compradas por mí a don Alexis Reyes Pastor

3 Identificación de las especies:

Moneda de un peso, plata, 36 mms. de diámetro, acuñada en 1859 en Copiapó, en excelente estado.

Moneda de cincuenta centavos, plata, 31 mms. de diámetro, acuñada en 1859 en Copiapó, en excelente estado.

Moneda de un peso, plata, 36 mms. de diámetro, acuñada en 1865 en Copiapó, en muy buen estado.

4. El objetivo de esta declaración es vender estas especies a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) para que formen parte de las colecciones del Museo Regional de Atacama.

Santiago, 12 de mayo de 2017

FIRMA PROPIETARIO:

AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO



IMPORTANCIA DE LA ADQUISIÓN DE MONEDAS ACUÑADAS EN COPIAPÓ

Durante la Revolución de 1859, en la ciudad de Copiapó, el caudillo Pedro León Gallo Goyenechea acuñó monedas de 1 peso, 0,50 centavos y 0,20 centavos. Sus valores eran mucho más alto que los pesos oficiales del Estado chileno, pues las minas de Chañar proveían de la mejor plata para su acuñación. Lograron hacerse monedas de los tres tipos con un valor superior a los 400 mil pesos de la época.

Luego de frustrada la revolución y del autoexilio de Gallo, estos pesos insurgentes, fueron recolectados y fundidos para utilizar su plata en la fabricación de la moneda oficiales del Estado de Chile, quedando algunos dispersos en viejos anaqueles, enterrados y olvidados.

Don Francisco Salinas Concha ofrece dos monedas de esa época: una moneda de un peso, de plata, 36 mms. de diámetro, acuñada en 1859, y una moneda de cincuenta centavos, de plata, 31 mms. de diámetro, ambas en excelente estado de conservación.

Adicionalmente, ofrece una moneda de un peso, de plata, 36 mms. de diámetro, acuñada en 1865, en Copiapó con motivo del bloqueo del puerto de Caldera durante la guerra con España, en buen estado de conservación.

Este conjunto de monedas son objetos extraños para los coleccionistas, de valor incalculable para la Historia Regional y Nacional, por eso creo en la necesidad de adquirirla para contribuir a darle un mayor sustento material al periodo de la Revolución Constituyente, pues al día de hoy, el Museo Regional de Atacama no posee ningún objeto material de este importante hecho.

Prof. Mg. Rodrigo Zalaquett Fuente-Alba
Jefe de colecciones
MUSEO REGIONAL DE ATACAMA
Copiapó 10 -05-2017



Moneda de un peso, de plata, 36 mms. de diámetro, acuñada en 1859 en Copiapó

Moneda de cincuenta centavos, de plata, 31 mms. de diámetro, acuñada en 1859 en Copiapó



Moneda de un peso, de plata, 36 mms. de diámetro, acuñada en 1865 en Copiapó. Anverso y reverso.